

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6821** *ROCA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.*

De conformidad con el Art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Roca Corporación Empresarial, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en fecha 22 de junio de 2017, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 2.496.156 Euros mediante la amortización de 208.013 acciones propias en autocartera de 12 Euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 2.496.156 Euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334.1 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción de capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

En consecuencia, la redacción del Art. 5º de los Estatutos Sociales a partir de ahora será la siguiente:

"ARTÍCULO 5.º Capital.

El capital social de la Sociedad está constituido por la suma de 153.034.296 EUROS, totalmente suscrito y desembolsado. Se divide y representa en 12.752.858 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, de 12 Euros cada una de valor nominal, numeradas correlativamente del número 1 al 9.564.230, y de la 9.772.244 a la 12.960.871 todas ellas inclusive."

Barcelona, 4 de julio de 2017.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Jorge Adell Sánchez.

ID: A170056183-1